RADICADO: 08001-31-53-004-2018-00059-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: PATRICIA ISABEL MONSALVE CEPEDA

BARRANQUILLA, UNO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($**18.815.366,00**), en favor de BANCO BBVA COLOMBIA S.A., a cargo de PATRICIA ISABEL MONSALVE CEPEDA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dce45c76eb7ac78eb2f7ca64cd72510acfa895dfac84ce77b0b5cca5aef56945
Documento generado en 01/10/2021 03:20:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

C.V.